

---

FELIPE YURI YAÑEZ

Egresado de Derecho,  
U. de Chile.

---

## *Status Publicus* de las Organizaciones Intermedias. Dos experiencias en Chile 1949 -1994

Mucho se habla en Chile del auge de las organizaciones intermedias en las últimas décadas. Pero, al parecer, los hechos han ido muy por delante de los observadores. Uno tiene la impresión de que mientras más se menciona el asunto, menos se lo comprende. En particular, ése es el caso del *status publicus* de dichos grupos, sobre los cuales trataremos en este trabajo. Pese a ser uno de los elementos claves en la comprensión del papel que han llegado a jugar las organizaciones intermedias ha sido prácticamente ignorado por politólogos y gobernantes, para no decir cosa alguna de los historiadores que comienzan a ocuparse de esta época.

La bibliografía sobre el tema se compone principalmente de investigaciones parciales. Ejemplo de ello son los estudios de Barría Serón sobre la CUT<sup>1</sup>, de Montt Balmaceda sobre las organizaciones de empleadores<sup>2</sup>, de Chaparro sobre los actores

<sup>1</sup> Barría Serón, Jorge, *Historia de la Cut*, Santiago 1971.

<sup>2</sup> Montt Balmaceda, Manuel, *Organizaciones de empleadores en Chile: reseñas históricas*, Santiago 1977.

sociales y políticos y el quiebre del régimen *político* en 1973<sup>3</sup>, de Cea Egaña sobre la representación política social en la Constitución de 1980<sup>4</sup>, de Campero sobre el comportamiento sociopolítico de los gremios empresariales entre 1970 y 1973<sup>5</sup>, de Dugan y Rehren sobre el impacto del régimen político en la intermediación de intereses<sup>6</sup> o de Reyes Alvarez sobre el tránsito de la democracia liberal a la consocional<sup>7</sup>. Una visión de conjunto encontramos en las monografías de Bravo Lira en cuanto al movimiento asociativo y el tránsito del Estado modernizador al Estado subsidiario<sup>8</sup>. Sólo en este último trabajo se hace referencia al *status publicus* del que queremos ocuparnos aquí.

La presente exposición comprende cinco apartados. Primeramente una introducción al tema. Luego dos partes dedicadas a otros tantos casos específicos, la Sociedad Nacional de Pesca y la Central Única de Trabajadores. Ahí se estudia tales organizaciones y sus relaciones con los poderes públicos. En la cuarta sección, se examina brevemente la doctrina y experiencia europea y norteamericana más reciente. Finalmente, se pondera a la luz de la reflexión europea los resultados de nuestro estudio. Esto se condensa en las conclusiones.

<sup>3</sup> Chaparro, Patricio, "Los actores sociales y políticos y el quiebre del sistema político democrático chileno", en *Estudios Sociales* 25, 1980, p. 38.

<sup>4</sup> Cea Egaña, José Luis, "La representación política y social en la nueva constitución de 1980", en *Revista de Ciencia Política* 2, Santiago 1982.

<sup>5</sup> Campero Guillermo, *Los gremios empresariales en el período 1970 1983: comportamiento sociopolítico y orientaciones ideológicas*, Santiago 1984.

<sup>6</sup> Dugan, William E. y Rehren, Alfredo, "Impacto del régimen político en la intermediación de intereses: instituciones públicas y grupos empresariales en Chile", en *Política* 22-23, Santiago 1990.

<sup>7</sup> Reyes Alvarez, Jaime, "De la democracia liberal a la democracia consocional en Chile (1924-1973)", en *Revista Chilena de Historia del Derecho* 16, Santiago 1990-91.

<sup>8</sup> Bravo Lira, Bernardino, "El movimiento asociativo 1924-1973", en *Política* 1, Santiago 1982. Él mismo, "Del Estado modernizador al Estado Subsidiario. Trayectoria Institucional de Chile 1891 - 1995", en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* XVII, Valparaíso 1995.

## I. INTRODUCCION

Una de los rasgos institucionales de Chile en el siglo XX es el auge de las asociaciones gremiales<sup>9</sup>, a tal punto que hoy constituyen una realidad de importancia indubitada. Aunque su peso en la sociedad civil y en las esferas del gobierno, sea la presidencia o el parlamento, sean fáciles de percibir, las características de tal influencia siguen siendo en gran medida ignoradas por el grueso de la población. La mayoría de las personas aún piensa que los verdaderos depositarios del poder público son el Presidente o el Congreso. Se percibe que los gremios sólo procuran exponer sus puntos de vista y luego son los gobernantes quienes deciden con toda soltura. Sin embargo, a poco andar en el tema se percibe una realidad distinta. En otras palabras, se sabe que las organizaciones intermedias influyen en la gestión de los gobernantes, pero se ignora cómo lo hacen y hasta qué punto. Pero, pese a este desconocimiento, los hombres contemporáneos no se asombran al oír sobre esta influencia.

En contraste, a mediados del presente siglo, la realidad que rodeaba estas asociaciones era bastante distinta. En efecto, en esos momentos surgían una serie de organizaciones que buscaban representar los intereses específicos de un grupo de personas que compartían una misma actividad económica o profesión o prestaban servicios para un mismo empleador.

Las finalidades de tales entidades eran meridianamente claras. Por una parte, obtener del poder un trato más favorable, que les permitiese desarrollarse adecuadamente en la comunidad nacional. Es decir, estas instituciones nacían de cara al Estado, a los gobernantes. Pero también pretendían ser respetadas entre los diversos sectores productivos del país, entre los profesionales de distintas áreas, o bien entre los diversos obreros o empleados. Esto es, nacían de cara a sus pares, los demás particulares miembros de la nación.

<sup>9</sup> Bravo Lira, Bernardino, *Imagen de Chile en el siglo XX*, Santiago 1988 o últimamente él mismo, "Del Estado modernizador...", nota 38.

En este punto, es posible encontrar algunos autores que creen que entre las organizaciones nacidas en esta época habría que distinguir dos grupos. Por una parte, los miembros de las clases más necesitadas, que se organizarían para obtener una mejoría en sus condiciones de vida. Y, por otro, los partícipes de las clases más pudientes -empresarios, comerciantes y transportistas- que se organizarían para defender sus posiciones privilegiadas al interior de la sociedad nacional<sup>10</sup>. No creemos que ésta sea una descripción adecuada, pues también hubo sectores empresariales o de profesionales que, sin adolecer de una situación económica y social extremadamente menesterosa, se organizaron como gremios para obtener del poder y de sus pares un trato más favorable<sup>11</sup>.

Para observar con mayor detención el fenómeno indicado, analizamos dos casos diametralmente distintos. Por una parte, la historia de una asociación gremial empresarial que, surgida a fines de la década de 1940, se relaciona con una incipiente actividad económica. Se trata de la Sociedad Nacional de Pesca. En efecto, dicha organización surgió, de acuerdo a los dichos de su primer Presidente con el propósito de transponer la etapa embrionaria en que dicha industria se encontraba<sup>12</sup>.

Por otra parte, nos abocamos al estudio de la Central Única de Trabajadores, organización sindical de carácter nacional, que surgió al comenzar la década de 1950. Esta entidad pretendía concitar la tan esquivada unidad de todos los gremios y federaciones de obreros y empleados del país. De esta manera, lograrían un trato más favorable para sus representados. Sin embargo, esta organización perseguía algo más; quería abolir el régimen existente y obtener la transformación de la sociedad, encaminándola al socialismo integral<sup>13</sup>. Los pesqueros, en cam-

<sup>10</sup> Chaparro, Patricio, nota 3, p.38.

<sup>11</sup> Es el caso de la Sociedad Nacional de Pesca. Así se desprende de las palabras pronunciadas por su presidente el 10 de junio de 1949 y reproducidas por *El Mercurio* de Santiago al día siguiente.

<sup>12</sup> *El Mercurio* de Santiago, 11 de junio de 1949.

<sup>13</sup> Declaración de Principios de la Central Única de Trabajadores de Chile, aprobada por el Congreso Constituyente de febrero de 1953.

bio, eran bastantes más humildes en sus objetivos. Procurarían obtener el desarrollo de su sector y de paso contribuir al crecimiento del país. Detengámonos ahora en el análisis separado de ambas organizaciones.

## II. LA SOCIEDAD NACIONAL DE PESCA

### II.1. Surgimiento de la Sociedad

En junio de 1949 nació la Sociedad Nacional de Pesca como una iniciativa de varios industriales abocados al rubro pesquero, quienes pretendían con su acción conjunta convertir al sector pesquero en una pujante actividad económica nacional.

La convocatoria de estos industriales fue relativamente exitosa. En efecto, a la formación de esta nueva asociación concurren las empresas representativas del 85% de los capitales dedicados a la pesca<sup>14</sup>, aunque fue el nombre de Julio Luna Sauvat quien se destacó desde un primer momento entre los diversos gestores. Fue precisamente este visionario hombre de pesca el que encabezó desde su fundación la vida gremial pesquera. Así pues, pronunció el discurso con que se instaba a los industriales a asociarse en torno al nuevo organismo, en el cual también explicaba los fines de la nueva asociación, así como sus inspiradores.

Los industriales pesqueros pretendían constituir una organización que llegara a ser el homólogo de las organizaciones existentes en la agricultura y la minería. De allí el nombre que tomó la naciente sociedad<sup>15</sup>.

De esta manera, Julio Luna ejerció desde un primer momento el liderazgo de la institución. Su protagonismo, por lo demás,

<sup>14</sup> Sesión del Directorio de la Sociedad Nacional de Pesca, 9 de octubre de 1950.

<sup>15</sup> El Mercurio de Santiago, 11 de junio de 1949.

no fue en modo alguno discutido. Es así que al constituirse definitivamente esta organización, Luna fue electo presidente de la Sociedad Nacional de Pesca. Sin embargo, éste no fue un liderazgo solitario, reflejo de una probable apatía o incapacidad de los demás industriales para ocuparse de la actividad gremial. Al contrario, desde su fundación aparecieron en la arena gremial varios dirigentes con grandes aptitudes para desempeñar las labores asociativas. Tal fue el caso de Vicente Izquierdo o de Antonio Voltá. Pero Julio Luna -en un primer momento- desbordó por sobre ellos. El mérito de Luna fue su visión para dirigir la Sociedad Nacional de Pesca durante sus primeros años de vida, superando escollos internos y externos.

## **II.2. Relaciones con los Poderes Públicos**

Con el transcurso de los años, el peso de la asociación gremial pesquera fue creciendo frente al Estado y sus personeros. Mientras la Sociedad ganaba en estabilidad y regularidad de sus actividades gremiales, el Estado se sumía en una creciente irregularidad en su funcionamiento, cuyo caso más patente era la caótica actividad legislativa. En este escenario el peso relativo del gremio fue acrecentándose.

La creciente participación del gremio en la actividad estatal tuvo como causa bastante precisa la organización de los industriales pesqueros como asociación gremial. Al tomar forma asociativa, este grupo perseguía obtener una mejora en su situación como actores económicos. Ese progreso grupal, para ser efectivo, requería ser acotado por los demás sectores de la sociedad. Para ello, necesitaba apoyarse en un poder que obligara coactivamente a toda la nación. Éste era el poder estatal. En otras palabras, para obtener un mejoramiento de su condición de industriales, los pesqueros necesitaron que ésta fuera sancionada por el poder público. Por esta razón, procuraron intervenir en el proceso decisorio estatal, a fin de obtener tal propósito.

Paralelamente, existía también otra razón, aunque bastante secundaria en el caso de la pesquería. Era la expansión del

Estado hacia diversos ámbitos de la vida humana en un mundo cada vez más complejo. En efecto, el poder público posaba día a día sus ojos sobre nuevas actividades, sembrando sus regulaciones en ellas. Quería regir todo de acuerdo a sus designios. Para hacer realidad este propósito, el Estado debía destinar algunos de sus funcionarios a la misión de controlar el cumplimiento de sus regulaciones. De esta manera, originaba una administración desmesurada. Aquí empezaron las dificultades del aparato estatal, por un problema de especialización.

A fin de administrar esas actividades, el poder público requeriría de tiempo y dinero para dotar a sus funcionarios del conocimiento cabal de esos ámbitos. Y ambos recursos escaseaban considerablemente. Por esta razón, la disyuntiva era o bien administrar definitivamente el sector en cuestión o solicitar la ayuda de los naturales poseedores de dicho conocimiento. El poder público chileno optó durante mucho tiempo por la primera alternativa. Sólo luego de largos tropezones con la misma piedra comprendió los beneficios que aparejaba la colaboración del gremio.

En efecto, la industria pesquera no escapaba a la intervención estatal, aunque en términos bastante modestos. La regulación legal de dicha industria era de antigua data y la administración especializada en el sector era bastante pequeña. En ese escenario, el Estado chileno no sintió la necesidad de recurrir al gremio. Fueron los industriales quienes tocaron a las puertas de la Administración. Al principio, el Estado no tomó en cuenta esos aportes. Por esta razón, la pesquería se quejó por largos años de su dependencia administrativa del Ministerio de Agricultura<sup>16</sup>. Tras dicho desconocimiento inicial, los gobernantes recibieron los aportes del gremio con cautela. Pero, muy pronto los industriales dejaron en claro sus habilidades.

<sup>16</sup> Así se señala, por ejemplo, en la Memoria de la Sociedad Nacional de Pesca, período 1956 - 1957.

Y, en estas circunstancias, el poder público recurrió por propia iniciativa a los industriales<sup>17</sup>.

Los dirigentes gremiales obtuvieron prestigio, incluso en el extranjero. Así por ejemplo, varios de ellos fueron llamados por organismos internacionales a prestar servicios en la misma América del Sur<sup>18</sup> e incluso en otras partes del mundo. Además, se produjo un intercambio de personeros entre el gobierno y el gremio. En efecto, un ex funcionario de gobierno ocupó durante muchos años la gerencia de la Sociedad<sup>19</sup>, en tanto, algunos dirigentes gremiales ocuparon cargos bajo los gobiernos de Allende, Pinochet y Aylwin<sup>20</sup>.

De esta manera, al describir las relaciones entre el gobierno y el gremio puede hablarse de una continua labor de cooperación de los gobernados a los gobernantes. Colaboración permanente, porque la Administración tomaba día a día decisiones particulares y concretas respecto al sector.

Esta cooperación tenía diversas manifestaciones. Por una parte, la crítica gremial a las decisiones del gobierno. Naturalmente, esta crítica constituía colaboración sólo en cuanto reunía ciertos requisitos, tales como tener fundamentos racionales y plantear alguna decisión alternativa. Luego, aparecían las observaciones del gremio hacia un proyecto de decreto o reglamento u ordenanza. La observación, a su vez, podía ser realizada por propia iniciativa de los particulares o a petición de los gobernantes.

<sup>17</sup> Un ejemplo de esto fue la petición de la Dirección General del Trabajo a la Sociedad Nacional de Pesca, efectuada en 1963, para que estudiara un proyecto de reglamento de trabajo a bordo de buques pesqueros. Posteriormente, dicho estudio sirvió de base al proyecto oficialmente entregado por Corfo al Congreso.

<sup>18</sup> Tal fue el caso de los dirigentes gremiales Julio Luna Muñoz y Guy de Moras.

<sup>19</sup> Nos referimos a Ciro Iturriaga Garcés, que ocupaba el cargo de subsecretario de Agricultura al momento de dictarse el Decreto con Fuerza de Ley N° 266 DE 1960.

Más adelante, se situaba la participación del gremio en comisiones de estudio. En este caso, la colaboración adquiriría cierta formalidad. Estas comisiones podían ser esencialmente temporales o *ad hoc* o bien, podían tener un carácter permanente. Asimismo, dichos organismos podían estar referidos al gobierno central o bien, a algunas oficinas públicas en particular. Y, por último, aconsejar sobre la política general del país o del sector o sólo limitarse a una especialísima materia. Naturalmente, el grado de formalidad aumentaba proporcionalmente a la duración en el tiempo de dicha comisión.

Estas diversas manifestaciones de colaboración implicaban pues, sucesivos y ascendentes grados de intensidad. Naturalmente, la crítica era la forma más débil de colaboración, mientras la participación en una comisión permanente que asesorara al gobierno central era la forma más intensa. Por esta razón, por ejemplo, los industriales pesqueros insistieron tanto a los gobernantes para que pusiesen en funcionamiento el Consejo Nacional de Pesca y les dieran cabida en él<sup>21</sup>.

A medida que aumentaba la intensidad de la colaboración, el gremio daba un paso más en su acercamiento al Estado. En las manifestaciones más fuertes, incluso, podía decirse que el gremio *integraba* la estructura del Estado<sup>22</sup>. Además, el gremio no siempre ejercía una función de *colaboración* con el gobierno. Muchas veces, con sus actuaciones *complementaba* la actividad

<sup>20</sup> Fue el caso de los ex directores de la Sociedad, Aníbal Palma Fourcade, que desempeñó labores de gobierno durante la presidencia de Salvador Allende. Luego, el ex director Roberto Verdugo ocupó el cargo de Subsecretario de Pesca, durante el gobierno de Augusto Pinochet. Finalmente, Andrés Couve, integrante de la Asociación Gremial de Pesquerías de la X región-entidad legada a la Sociedad Nacional de Pesca - dirigió la Subsecretaría de Pesca durante la administración de Patricio Aylwin.

<sup>21</sup> En efecto, los dirigentes de la Sociedad formularon tal petición en dos audiencias con el Ministro de Economía, concedidas por éste en octubre de 1982 y en mayo de 1983, respectivamente.

<sup>22</sup> Aunque se reconozca una cierta inclusión de las corporaciones en el Estado, hay fuertes razones para mantener una distinción entre ambas. Por

estatal. Y, más aún, llegaba en algunos casos a *sustituir* la acción del Estado. De este modo, se producía una transferencia de competencias desde el sector público al poder privado del gremio.

En definitiva, el gremio ha desempeñado durante su vida asociativa una función importantísima para el Estado. Ha sido uno de los pilares de su autoridad en la industria pesquera. Con sus actuaciones, el gremio ha permitido intervenir al gobierno en dicha actividad económica, asesorando a los funcionarios gubernamentales para que tomen las decisiones más razonables. Los pesqueros han prestado su ciencia y experiencia a las autoridades para que los gobierne rectamente.

En este escenario aparece un nuevo elemento legitimador del poder público. El gobierno no funda su poder exclusivamente en el asentimiento que en forma periódica le otorga la población en las elecciones. También se sostiene en el apoyo que día a día le concede el gremio. Más aún, aquél no podría cumplir con éxito sus funciones sin el aporte gremial. En este sentido, el gobierno depende de aquél para ejercer su poder. Por esta razón, Loewenstein afirma que el paternalismo estatal ha terminado. Ahora el poder público requiere la colaboración del súbdito.

Este mayor posicionamiento del gremio frente al gobierno fue acompañado, aunque con bastante más lentitud, de una etapa de mayor desarrollo de la actividad pesquera. Sólo con la apertura de la economía nacional a los mercados externos, el sector pesquero alcanzó un desarrollo considerable. Acto seguido, el gobierno fijó su mirada sobre esa industria. Por esta razón, creó una oficina especializada en dicha actividad, bajo la dirección del Ministerio de Economía. Así surgió la Subsecretaría de Pesca. La aparición de autoridades especializadas confirmó el peso específico que el gremio ganaba frente al gobierno. Así tam-

ejemplo, en materia de responsabilidad por actos de gobierno frente a terceros. Al respecto, Vid. Ariño Ortiz, Gaspar, «Corporaciones Profesionales y Administración Pública», en *Revista Pública* 72, Madrid 1973.

bién crecía su injerencia en la toma de decisiones públicas. Todo esto se refería sólo al gobierno y la administración.

Frente al Congreso aconteció algo distinto. Naturalmente, el gremio acudió periódicamente a las diversas comisiones parlamentarias que deliberaron sobre iniciativas vinculadas a la industria pesquera. También gestionó individualmente frente a diversos senadores y diputados para obtener de éstos la defensa de los puntos de vista del gremio o la deposición de una actitud perjudicial para éste. Pero las relaciones con el Congreso carecieron de la importancia que tuvieron las vinculaciones al Ejecutivo. Pues, los parlamentarios se mostraron incapaces de legislar sobre la industria pesquera durante más de veinte años. En efecto, las únicas ordenaciones jurídicas favorables a esta actividad fueron dictadas por medio de decretos con fuerza de ley. Una durante el gobierno de Carlos Ibáñez y otra durante el mandato de Jorge Alessandri. En lo sustancial, las gestiones gremiales más destacadas frente al Congreso tuvieron por objeto impedir la aprobación de proyectos de ley perjudiciales a la industria pesquera en alguna de las cámaras legislativas.

Durante el gobierno militar, el receso de la labor parlamentaria alteró sustancialmente estos hechos, concentrándose la totalidad de las relaciones con el Estado en los personeros del Poder Ejecutivo. Sin embargo, esta situación varió tras la dictación de la Constitución Política de 1980. En efecto, al poco tiempo se pusieron en funcionamiento las denominadas Comisiones Legislativas, que pretendían retomar la actividad de los parlamentarios. Con dichos organismos, la Sociedad estableció estrechos vínculos, justo en un momento que las relaciones con el Ejecutivo se deslizaban por una fuerte pendiente. De hecho, en los años siguientes, las comisiones en cuestión fueron el bastión del gremio contra las sucesivas iniciativas de la Subsecretaría de Pesca sobre algunas conflictivas materias.

Finalmente, la reapertura del Congreso en 1990 configuró un marco de relaciones distintas entre gremio y parlamento. Por una parte, se encontraba un gremio más fuerte y experimentado que el existente antes de 1973. Por otro lado, aparecía un

parlamento obligado a legislar sobre la actividad pesquera, pues el gobierno había puesto en tabla desde un primer momento dicha materia. Finalmente, y por sobre otra consideración, la relación se daba entre ambos en un escenario distinto: el del estado subsidiario. En este nuevo marco estatal, la actividad privada tenía una importancia mayor que en el régimen institucional previo al año 1973, donde se percibía la iniciativa privada como fuente de inequidades que la actividad estatal debía enderezar o incluso aplacar. Por esta razón, los vientos que orientarían la actividad parlamentaria serían diametralmente distintos.

### **II.3. Principios inspiradores de su actividad gremial. Vocación nacional y carácter apolítico**

Éste era, a grandes rasgos, el telón de fondo que ilustró las actuaciones de la Sociedad Nacional de Pesca. Pero todo este trasfondo debía tener algún marco valórico esencial. Al respecto, cabe hacer notar algunos de los principios inspiradores del quehacer gremial de los industriales pesqueros. Al respecto, sobresale entre ellos, la vocación nacional del gremio. Así, su principal objetivo, el desarrollo de la pesquería tenía, a su vez, un fin último, el bienestar del país<sup>23</sup>.

A lo largo de su existencia, la Sociedad tuvo muchas ocasiones para poner en práctica tales ideales. Al respecto, en varias oportunidades debió oponerse a iniciativas legislativas que, con afanes redistribucionistas, amenazaban con estancar aún más el desarrollo del país<sup>24</sup>. Frente a los industriales extranjeros que pescaban en aguas chilenas, tuvo una posición bastante clara. No los combatía a priori, al contrario, los miraba con buenos ojos, si su actividad implicaba colocar capitales extranjeros en el país. Pero vigilaba que el ingreso de aquéllos no significase un uso irracional de los recursos nacionales.

<sup>23</sup> Así se apreció claramente en el discurso de Julio Luna Sauvat, transcrito parcialmente por *El Mercurio* de Santiago del 11 de junio de 1949.

<sup>24</sup> Así pudo apreciarse, por ejemplo, en la discusión entre los años 1966 y 1968 de un frustrado proyecto de ley de pesca.

La defensa de su mentada vocación nacional tuvo un momento crítico en los días del gobierno de la Unidad Popular. En esa época, debió hacer frente a un sinnúmero de decisiones que se tomaban con sesgo político partidista y que contrariaban el interés de la nación.

Sin embargo, lo más notable de todos estos acontecimientos fue la saludable distancia que, desde su fundación, mantuvo el gremio con cada uno de los gobiernos del país. No obstante, esta continuidad desapareció en parte durante el gobierno militar. Tras los graves sucesos experimentados durante el gobierno de la Unidad Popular, el carácter de "reconstrucción nacional" que le dio la Junta de Gobierno a su gestión entusiasmó extraordinariamente a los industriales pesqueros, a tal punto que la Sociedad dejó su tradicional distanciamiento del gobierno. Pero esta situación fue poco a poco aminorándose.

De esta saludable y regular distancia guardada por el gremio frente a los diversos gobiernos, se desprende el carácter apolítico de la Sociedad. En ocasión alguna, los industriales hicieron un comentario de marcado tinte político. Más aún, jamás se formuló una crítica irrespetuosa a algún gobernante. Ni siquiera durante el gobierno de Salvador Allende, cuyos subalternos miraban con tan malos ojos a los industriales. En este sentido, el respeto que los pesqueros demostraban por los gobernantes del país era ejemplar. Aunque eso no impidió que defendieran con vehemencia sus intereses, cuando eran abiertamente perjudicados por algún personero del gobierno<sup>25</sup>. Naturalmente, los asociados tenían sus particulares puntos de vida sobre la política nacional. Pero nunca utilizaron la Sociedad Nacional de Pesca como tribuna para exponer sus ideas políticas.

<sup>25</sup> El ejemplo más vehemente al respecto es la prolongada pugna entre la Sociedad Nacional de Pesca y el Subsecretario de Pesca, que tuvo su punto más álgido durante los años 1983 y 1984.

### III. LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES

#### III.1. Surgimiento de la CUT

Lo que ocurría en la Central Única de Trabajadores era bastante distinto. Ante todo, esta entidad tenía un carácter diverso. Pues reunía en su seno a diversos gremios de obreros y empleados. Esto es, agrupaba a trabajadores dependientes y no a empresarios. Además, no estaba referida a un grupo determinado de asalariados. Al contrario, pretendía representar a todos los trabajadores dependientes de la nación. Era, por así decirlo, una supraorganización de asalariados. Y tenía un fuerte sesgo político. Su Congreso Constituyente, realizado en febrero de 1953, fue la culminación de una sucesión de intentos por restablecer la unidad del movimiento sindical. Esta unidad se encontraba gravemente dañada desde 1946 por la separación en dos fracciones de la antigua central nacional de trabajadores, la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH). En esa ocasión, las organizaciones participantes en dicha confederación se separaron por razones fundamentalmente partidistas. Unos siguieron al líder sindical del Partido Comunista, Bernardo Araya y los otros al socialista Bernardo Ibáñez<sup>26</sup>. Esta separación entre comunistas y socialistas en el área sindical había coincidido sospechosamente con la ruptura entre ambas colectividades en el área electoral, al desaparecer el denominado *Frente Popular*<sup>27</sup>.

En 1951, tras varios años de separación y otros tantos de intentos por reunificar a las organizaciones sindicales nacionales, el camino a la unidad se veía más propicio. Pues un nuevo acto electoral entre comunistas y socialistas había surgido en torno

<sup>26</sup> Tales bandos de la CTCH habían tomado el nombre de sus respectivos cabecillas. Así se había iniciado una fuerte pugna entre ambos grupos, llegándose a un clima de verdadera guerra entre los dos "Bernardos" que se extendió hasta 1951.

<sup>27</sup> Barría Serón, Jorge, *Trajectory y Estructura del Movimiento Sindical Chile 1946-1962*, Santiago 1963, pp. 2 y 3. El autor citado señala la casi simultaneidad de ambos hechos, pero no los relaciona como causa y efecto respectivamente.

al llamado *Frente Nacional del Pueblo*. Y a los pocos meses, ambos bandos sindicales volvían a unirse en el Comité Nacional de Obreros y Empleados<sup>28</sup>. Entre este hecho y la obtención de la unidad de las organizaciones sindicales transcurrió poco más de un año. Nuevamente los acontecimientos del mundo sindical eran precedidos por otros similares en el ámbito de los partidos políticos. Bajo este sesgo nacía la nueva organización.

Entre los gestores de esta reunificación del mundo sindical chileno, sobresale la figura de Clorario Blest Riffo. El combativo dirigente sindical, "independiente y católico", encabezó las gestiones en pos de la unidad del movimiento sindical. Aunque siempre fue apoyado por los sectores sindicales comunistas y socialistas. Presidió así, en 1951, el Comité Nacional de Obreros y Empleados. Y, al año siguiente, la Comisión Nacional de Unidad Sindical. Finalmente, en el Congreso Constituyente de 1953 fue elegido presidente de la CUT. Desde entonces, encabezó las actividades de la Central durante ocho años. En el transcurso de su mandato, Clotario Blest fue encarcelado o relegado en varias oportunidades por causa de sus actividades a la cabeza de dicha organización.

Su liderazgo gozaba del sospechoso apoyo de los sectores marxistas. En efecto, el legendario presidente de la CUT siempre encabezó las listas eleccionarias organizadas por comunistas y socialistas. Y, obviamente tales sectores no le otorgaban su respaldo por mera caridad. Esta conducta respondía a una finalidad bien concreta. Con esta táctica, los dirigentes marxistas evitaban aparecer como los principales gestores de esta organización. Las razones de esta estrategia pueden ser varias. Por una parte, con este procedimiento, tales sindicalistas evitaban ser blanco directo de la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia, que les impedía dirigir organizaciones de trabajadores. Por otra parte, al poner como cabeza de la Central a un dirigente independiente de los partidos políticos, dicha organización adquiriría una imagen menos desfavorable frente a la comunidad nacional. Pues era sabido que los parti-

<sup>28</sup> Ibid, pp. 34 y 35.

dos marxistas utilizaban las organizaciones sindicales para obtener sus fines políticos. Por lo tanto, el liderazgo de Clotario Blest en la Central no era espontáneo, sino una estrategia partidista.

### **III.2. Particularidades de la CUT como asociación intermedia. Coincidencias y diferencias con otras asociaciones**

Como puede verse, el surgimiento de la CUT era distinto al de la asociación pesquera. No se trataba de un intento originario de reunir a todos los trabajadores en una asociación común. Al contrario, era un nuevo intento por constituir por encima de las agrupaciones gremiales una superestructura unitaria. El objetivo de estas tentativas tomó el nombre de "unidad del movimiento sindical".

Naturalmente, esta organización también surgía por el interés de sus asociados en obtener un mejor trato de parte del Estado y de los demás particulares, pero con una diferencia fundamental respecto a una organización como la Sociedad Nacional de Pesca. Debido a la particular posición social y económica de los trabajadores dependientes o asalariados (obreros y empleados), la CUT veía a los demás particulares no como sus pares, sino como sus patrones. El resto de los particulares eran sus empleadores.

Había otra diferencia que mediaba entre las demás asociaciones gremiales y la Central de Trabajadores. Era el amplio espectro de la población que pretendía representar. En principio, involucraba a todos los obreros y empleados del país. Por este motivo, los intereses que representaba la CUT no eran demasiado específicos. Al contrario, eran bastante genéricos. Por sus características, la Central no podía evitar una cierta indeterminación. Sin embargo, tenían un rasgo de especificidad: estaban referidos al mundo del trabajo. Si la Central se hubiese limitado a representar sólo a los trabajadores, habría conservado cierta hermandad con las demás asociaciones gremiales. Pero sus dirigentes no se detuvieron allí. La Central quiso representar no sólo a los trabajadores afiliados a las agrupaciones que la componían, sino también a la

totalidad del proletariado<sup>29</sup>. En suma, a toda la clase obrera. No deseaba ser una organización de trabajadores, sino una organización de *toda la clase trabajadora*. Estos afanes de la Central desgarraron aún más el ámbito de los intereses en representación. Así, en 1953 surgía una asociación con intereses demasiado genéricos para situarla junto a las demás organizaciones gremiales.

Pero aún subsistía un elemento común entre las demás organizaciones y la CUT. La Central compartía con ellas el objetivo principal de mejorar la condición de sus representados frente al Estado y a los demás particulares. Pero, junto a ella, aparecía otra gran diferencia, relativa a los medios para obtener dicha mejoría. La Sociedad Nacional de Pesca, por ejemplo, procuraba obtener el desarrollo de su sector y del país dentro del régimen político vigente. Los dirigentes de la CUT, en cambio, pensaban de otra manera. En su declaración de principios, la Central manifestaba –sin tapujos– su oposición a la institucionalidad vigente en el país. Más aún, rechazaba todo tipo de trato con el gobierno, por ser manifestaciones de la “colaboración de clases” que tanto repudiaba. Este mejoramiento no sería fruto de los acuerdos que celebrase con el gobierno y los empleadores. Al contrario, sería producto de la eliminación de ambos en una nueva sociedad, cuya instauración propugnaba.

### III.3. Relaciones con los Poderes Públicos

Este carácter revolucionario, formalmente declarado, determinaba asimismo sus modalidades de actuación ante los poderes públicos. Una organización revolucionaria, si era fiel a sus principios, no buscaba contactos amistosos con los diversos funcionarios de los ministerios. No pretendía ganarse la confianza de los demás sectores de la sociedad. No procuraba entenderse con los parlamentarios de todas las tendencias. Siguiendo este *modus operandi*, la Central no podría llegar a ocupar un puesto de consejero ante los diversos ministerios. Tampoco sería reconocida como legítima representante de los tra-

<sup>29</sup> Ibid, pp. 157 ss.

bajadores por todos los partidos políticos presentes en el Congreso.

En los hechos, la CUT no fue siempre fiel a su radicalísimo discurso. Por una parte, durante el primer año de gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, llegó a entenderse amistosamente con los gobernantes. Sin embargo, todas las instancias de participación que se le ofrecieron. Tal aceptación habría sido renegar de sus principios, contrarios a la colaboración de clases y proclives a la lucha entre éstas. Luego, en el curso de su existencia social, la Central terminó parlamentando con los diversos sectores políticos y con el gobierno. Aunque a veces fuera un diálogo de sordos. Por esta razón, los dirigentes sindicales más dependientes de los partidos políticos marxistas, varias veces criticaron a la CUT sus frecuentes actuaciones “como un sindicato más”, aunque de carácter nacional<sup>30</sup>.

Con estos dichos, se pretendía criticar las actuaciones economicistas y apolíticas de la Central. Al respecto, Moreno Beauchemin afirma la existencia de una tensión al interior de la CUT<sup>31</sup>. En efecto, la disyuntiva de la Central de Trabajadores habría sido: o comportarse como grupo de presión, aceptando la institucionalidad vigente, o bien actuar como grupo revolucionario, procurando sustituir dicho orden institucional. Pero, a fin de cuentas, con o sin tensión, la Central Única de Trabajadores no ocupó un lugar dentro de las decisiones del Estado, como aconteció con otros grupos intermedios. Principalmente, porque no los buscó.

Por otra parte, la CUT adoleció de una inestabilidad notable durante sus veinte años de vida<sup>32</sup>. Pese a que hubo momentos de mayor afianzamiento, jamás alcanzó una madurez estable como asociación. Vivió permanentemente sacudida por conflictos internos. Su organización fue sometida a varias refor-

<sup>30</sup> Ibid, p. 263.

<sup>31</sup> Moreno Beauchemin, Ernesto, *Historia del Movimiento Sindical Chileno. Una Visión Cristiana*, Santiago, 1986, p. 121.

<sup>32</sup> Barría Serón, Jorge, nota 25, pp. 270 ss.

mas. La regulación relativa a las elecciones de sus dirigentes fue modificada continuamente. Incluso, alguna vez fue dejada de lado<sup>33</sup>. A mayor abundamiento, la Central careció de reconocimiento legal la mayor parte de su existencia. Fue mucho tiempo una institución de facto. Sólo fue reconocida por ley en 1972. De este modo, la CUT vivió en medio de un cúmulo de irregularidades, que no contrastaban en nada con el devenir del estado chileno.

#### **III.4. La causa de esas diferencias: La intervención de los Partidos Políticos en la actividad gremial**

Como puede apreciarse, la realidad de la CUT contrastaba radicalmente con la de otras organizaciones intermedias. Y la causa principal de dichas diferencias fue su dependencia de los partidos políticos, en su origen, en la composición de sus cuerpos directivos y en el carácter de sus actuaciones. De ahí que se advierta una permanente intromisión de los partidos políticos en sus actividades. Esta injerencia de los partidos en la actividad de la Central de Trabajadores provocó su desquiciamiento como organización intermedia. Extendió el ámbito de los sujetos representados, hasta comprender a toda la clase obrera. Amplió los intereses de sus representados, sacándolos del mero ámbito económico y social, para llevarlos a un plano general. Y más que buscar soluciones a los problemas concretos de sus representados, planteó remedios abstractos y generales para toda la sociedad, mediante la transformación global de ésta. Todo lo cual hizo de la Central, en el hecho, una organización política. Pero mantuvo la fachada de una organización de trabajadores. Los resultados de este proceso eran apetecidos por los partidos: obtenían así una plataforma desde donde promover sus puntos de vista a la parte más sensible del electorado, aquélla que sólo podía esperar un cambio en su vida producido por un cambio en el gobierno.

Veamos ahora cómo los partidos intervinieron en la Central Única de Trabajadores. Para manejar los actos de la Central,

<sup>33</sup> Ibid, p. 244.

las organizaciones políticas necesitaban controlar a sus dirigentes, pues ésta actuaba por medio de ellos. Y la manera más apropiada de lograr dicho fin era interviniendo en la designación de estos directivos, procurando llevar a esos cargos a sus propios militantes. Demás está decir que dicha intromisión se remonta al proceso mismo de formación de la Central. Más aún, como ya se dijo, la iniciativa de crear una asociación de esta naturaleza fue obra de los partidos. Así, los gestores de las primeras actividades que desembocaron en la formación de la CUT tenían una clara militancia política.

Este orden de cosas permaneció inalterado durante los veinte años de existencia de la Central. Numerosas fueron sus manifestaciones. Por una parte, los partidos dotaron constantemente de dirigentes a la Central. La calidad de militante fue prácticamente una *condictio sine qua non* para poder ser elegido dirigente. Por eso, aquéllos que perdían el vínculo partidario, perdían luego la calidad de dirigente sindical<sup>34</sup>. Por otro lado, las posiciones adoptadas por la CUT frente a diversos problemas económicos, sociales o políticos, nacionales o extranjeros eran "orientadas" por los técnicos o especialistas asesores de los partidos políticos. Esta "dirección" se apreció claramente en el desarrollo de los Congresos Nacionales Ordinarios de la central. Luego, esta asociación no nutrió de hombres a los diversos gobiernos que se sucedieron en la dirección del país. La única excepción a este respecto fue el nombramiento por el Presidente Ibáñez del Campo como Ministro del Trabajo a uno de los dirigentes de la Central. Pero la CUT rechazó tal designación, marginando a ese sindicalista de sus filas.

### III.5. La Central de Trabajadores y la Unidad Popular

No obstante, esta situación varió completamente tras el advenimiento del gobierno de la Unidad Popular. Dicho régimen era encabezado por las fuerzas políticas que dirigían la Central. Por esta razón, su dirigencia modificó diametralmente su actitud frente a las nuevas autoridades. Depuso las conductas

<sup>34</sup> Vid., por ejemplo, Ibid, p.244.

confrontacionales. Cooperó activamente en diversas actividades de gobierno. De esta manera, participó en la toma de decisiones públicas. Incluso tomó algunas resoluciones en nombre de los gobernantes. Llegó a ocupar un lugar en la organización de ese gobierno.

Este cambio de actitud se fundaba en la coincidencia entre los postulados generales y abstractos de la Central y el programa de gobierno de la Unidad Popular. Ambos proclamaban la transformación del Estado. Porque tras ambos se situaban los mismos partidos. Naturalmente, este sitio alcanzado por la CUT durante el gobierno de Salvador Allende se extinguió con la temprana desaparición de ese régimen. Más aún, la Central había identificado completamente su suerte con la de dicho gobierno. A tal punto que la debacle de la Unidad Popular terminó por hundirla a ella también en un abismo del que no se levantó jamás<sup>35</sup>.

#### **IV. UNA MIRADA A LA DOCTRINA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE EL PODER PUBLICO Y LAS CORPORACIONES**

Los hechos reseñados más arriba no son particularidades de la realidad chilena. Las relaciones de los grupos intermedios con el Estado y su influencia -cuando no han sido desquiciados por los partidos políticos- han ocupado desde hace bastante tiempo a los estudiosos de la política.

La importancia de estos grupos ha causado serios traspies a las doctrinas liberales, que gobiernan la política de los últimos dos siglos. Pues tales regímenes intentaron -sin éxito- erradicar de la política a las corporaciones y demás grupos intermedios. Su creación primigenia, el modelo individualista, les negaba toda injerencia en la política. El sujeto político por excelencia era el individuo. La homogeneización de todas las per-

<sup>35</sup> En cierto sentido, puede decirse que cumplió su fin. Creada por iniciativa extragremial, de los partidos comunista y socialista, terminó sirviendo al gobierno de dichos partidos y desapareció con ellos.

sonas -reducidas a individuos bajo el principio de la igualdad, exigía el destierro de los cuerpos intermedios de la arena política. Pues la expresión básica de este igualitarismo era la sujeción de todas las personas a un mismo y único poder soberano, emanado de ellas mismas. Por lo tanto, la subsistencia de tales cuerpos intermedios suponía la existencia de poderes sociales distintos del soberano, que obligaban a una parte de sus súbditos. Este status y poder intermedios, ocupado por tales grupos, significaba una *anomalía* al interior del modelo individualista. Pues constituía una fuente generadora de desigualdades. En otros términos, la actuación de estos grupos colisionaba frontalmente con las pretensiones del nuevo modelo social.<sup>36</sup>

La pretensión liberal de eliminar a los grupos de la arena política no demoró mucho tiempo en desmoronarse. Fueron sus propios sostenedores quienes dejaron en evidencia su impracticabilidad. Pues ellos mismos constituían un grupo en torno al poder. De esta manera, entre el individuo y el Estado aparecieron sólo un par de agrupaciones intermedias, encargadas de canalizar las aspiraciones de los individuos a las esferas de gobierno. Fueron los partidos políticos.

Pero también esta teorización pronto quedó en el olvido. A la insuficiencia o impotencia de hecho de los partidos políticos para cumplir con dicha intermediación, se sumó el rebrotar, bajo nuevas formas, de las organizaciones intermedias. En tal orden de cosas, dichas agrupaciones recobraron su acostumbrada importancia. Naturalmente, se trató de un regreso a espaldas de las teorizaciones entonces vigentes. Esta situación obligó a la teoría liberal a reacomodar sus postulados. Surgió así el modelo pluralista, que ganó fuerza entre científicos y analistas políticos norteamericanos, y sobretudo en sus pares europeos después de la Segunda Guerra Mundial<sup>37</sup>. Esta in-

<sup>36</sup> Giuseppe, Duso, "Patto sociale e forma politica", en Giuseppe Duso (ed.), *Il Contratto Sociale nella Filosofia Politica Moderna*, Milán 1993, pp. 44-46.

<sup>37</sup> Maraffi, Marco, "Dal Corporativismo autoritario al Corporativismo liberale in Europa", en Gaetona Vardaro (ed.), *Diritto del Lavoro e Corporativismi in Europa. Ieri e Oggi*, Milán 1988, p. 288.

interpretación del proceso político postula la existencia de numerosos grupos intermedios con autonomía relativa entre ellos, que se encuentran en constante competencia e ineludible conflicto por influenciar la toma de decisiones<sup>38</sup>. El sistema político se visualiza como una *arena* (un lugar de lucha) en la cual los intereses sociales organizados compiten por la satisfacción de sus demandas. En ella, el Estado actúa como *árbitro* de esta competición legítima y como *garante* del respeto de las reglas del juego<sup>39</sup>. Pero el papel de los cuerpos intermedios o corporaciones en este modelo aún es modesto. Se les reconoce como una forma "casi normal" de participación en la política<sup>40</sup>. Son estimados aún como meros detentadores del poder político. Esta calificación los pone un peldaño más abajo que a los poseedores legítimos de ese poder. Es decir, este modelo diferencia cualitativamente a las corporaciones de los demás actores de la política, el Estado y los partidos políticos.

Esta perspectiva, desde finales de la década de 1960, empezó a ser duramente criticada. Se puso en duda fuertemente su aptitud para interpretar los fenómenos políticos<sup>41</sup>.

Dos fueron los aspectos más atacados de este modelo. Por una parte, su descripción del proceso decisorio público como resultado de un conflicto entre las corporaciones. Y por otro lado, el papel y el *status* reconocido de *facto* y también de *iure* a los grupos intermedios en la política<sup>42</sup>. Producto de esta crítica surgió una nueva interpretación del proceso político.

El nuevo enfoque implicaba un alza en la estimación de los grupos intermedios. Puede considerarse como un hito en esta

<sup>38</sup> Maestro Buelga, Gonzalo, "Acerca del Neo-Corporativismo", en *Revista de Estudios Políticos* 48, Madrid, 1985, p. 156.

<sup>39</sup> Maraffi, Marco, nota 35, p. 291.

<sup>40</sup> Fernando Badía, Juan, "Grupos de interés, de promoción y de presión. Institucionalización de los grupos de presión", en *Revista de Estudios Políticos* 213-214, Madrid, 1977.

<sup>41</sup> Maraffi, Marco, nota 35, p. 291.

<sup>42</sup> Maestro Buelga, Gonzalo, nota 36, pp. 159 y 160.

corriente la aparición en el año 1974 de sendos artículos de dos politólogos. De un lado del Atlántico, el norteamericano Philippe Schmitter y del otro, el alemán Gerhard Lehmbruch<sup>43</sup>.

Este modelo tomó el nombre de “neocorporativismo”, para subrayar a un mismo tiempo el vínculo y la distancia que tiene con la robusta tradición europea-continental de pensamiento político y jurídico denominada corporativismo. Algún politólogo decidió tomar prestada dicha denominación, anteponiéndole el prefijo “neo” para darle nombre a este nuevo tramado teórico<sup>44</sup>. Entonces, de inmediato vinieron las críticas que asimilaron el nuevo modelo con las experiencias “corporativistas” del período de entreguerras. Especialmente, se imputaron vinculaciones con el régimen fascista. Sin embargo, este obstáculo se salvó tomando mano de una diferencia conceptual, la cual estuvo presente en los escritos de los teóricos del corporativismo de la década de 1930. Se distinguió entre un corporativismo autoritario y otro liberal<sup>45</sup>.

Naturalmente, el nuevo corporativismo era de carácter liberal. El neocorporativismo se ha caracterizado fundamentalmente por dos aspectos. Por un lado, ha concebido a la política como el resultado de un proceso de consenso o concertación y no de conflicto. Y por el otro, ha implicado un cambio en las vías y en la forma de representación de los intereses<sup>46</sup>. Es decir, un cambio en el papel y *status* de las corporaciones. y éste es el elemento distintivo por excelencia del neocorporativismo.

A entender de Maraffi, dicho régimen se caracteriza por la delegación de la autoridad y de ciertas funciones públicas en las organizaciones que representan intereses privados o corporaciones<sup>47</sup>. Es el llamado autogobierno de la sociedad civil

<sup>43</sup> Maraffi, Marco, nota 35, p. 288.

<sup>44</sup> Ibid., p. 290.

<sup>45</sup> Ibid.

<sup>46</sup> Ibid, p. 296.

<sup>47</sup> Ibid., p. 297.

Esto implica que a una organización privada se le ha concedido un *status* público<sup>48</sup> y que se le viene a investir de parte de la potestad soberana del Estado. Así, éste deja de ser la única sede (locus) del poder público<sup>49</sup>. Pese a lo acertado de sus observaciones, en cuanto reconoce la existencia de un cambio en el proceso generador de decisiones públicas, su descripción de la nueva realidad política parece cuestionable. Se trataría de una nueva edición de la vieja teoría.

En efecto, estos sucesos representan el quiebre de la expansión estatal, iniciada con las concepciones liberales. Y esta ruptura tiene como correlato el *reflujo* del poder público, en favor de las potestades de las organizaciones intermedias. Sin embargo, Maraffi interpreta con sesgo estatista este fenómeno desestatizador, pues razona aun dentro de la concepción liberal del Estado. Por eso, le atribuye a éste un rol protagónico en un proceso donde precisamente pierde tal relevancia. Esta misma objeción puede hacerse a las interpretaciones de Schmitter y Offe, cuyas explicaciones se oponen en este punto a la realidad de los países europeos<sup>50</sup>.

En efecto, los acontecimientos políticos del Viejo Mundo apuntan en la dirección contraria. Parecen indicar que el Estado no retrocede *motu proprio*. Al contrario, serían las corporaciones y su propia incapacidad quienes le obligan a ello. Por este motivo, no es razonable describir este repliegue como una concesión estatal. Luego, el avance de los cuerpos intermedios ha sido entendido de dos maneras diversas.

Por un lado, se ha descrito como un reconocimiento a la irrup-

<sup>48</sup> Expresión acuñada, al parecer, por Claus Offe. Al respecto, Vid, "L'attribuzione dello stato pubblico ai gruppi d'interessi: osservazioni sul caso della Germania Occidentale", en Berger, S. (ed.), *L'Organizzazioni Degli Interessi nell'Europa Occidentale*, Bolonia, 1983.

<sup>49</sup> Maraffi, Marco, nota 35, p. 297.

<sup>50</sup> Vardaro, Gaetano, "Introduzione" en *Diritto del Lavoro e...*, nota 33, p. 27. En el mismo sentido y con un análisis más detallado, Scalone, Antonino, *Rappresentanza politica e rappresentanza degli interessi*, Milán, 1996, pp. 184 ss.

ción de las corporaciones en la esfera pública. En este escenario, el Estado no haría otra cosa que reconocer, *a posteriori*, el *status* y el poder adquirido por dichos grupos intermedios. Pero esta explicación también razona dentro de la teoría liberal. Pues hace suyo uno de sus supuestos. En efecto, concibe el ámbito público como dominio originario y exclusivo -desde la suscripción del *pacto social*- de la potestad estatal. Al contrario, la otra explicación no adhiere a este supuesto liberal. Por eso, no habla de reconocimiento sino de devolución o restitución de tales potestades a las organizaciones intermedias<sup>51</sup>. Pues dichas atribuciones pertenecieron a las corporaciones en la época previa a la implantación de los modelos liberales. No obstante, y sin perjuicio del mayor o menor acierto de estas nuevas interpretaciones, es preciso destacar su origen común. Todas las explicaciones neocorporativas han tomado como base de sus observaciones la realidad de los países occidentales industrializados. En efecto, el propio Maraffi reconoce que el gran mérito del modelo neocorporativo ha sido sistematizar una gran cantidad de observaciones empíricas y de intuiciones teóricas esparcidas en la literatura sobre la dinámica de la representación, la creciente compenetración entre la esfera pública y privada, el reconocimiento de *status publicus* y la atribución de recursos públicos a los grupos de interés y otros más<sup>52</sup>. Es decir, no se trata de una mera teorización previa a la realidad, que trata de dirigir los hechos de acuerdo a sus postulados. Al contrario, es una meditada descripción que va detrás de los hechos, limitándose a ordenarlos y relacionarlos, para hacerlos comprensibles. En este caso, es una explicación de la realidad europea. Poco tendría que ver con países como el nuestro, tan distantes aún de dichos estratos del desarrollo.

Efectivamente en Iberoamérica sucede algo distinto. En Europa Occidental, los países han debido retroceder una y otra vez en sus postulados políticos liberales, para terminar reconociendo nuevamente un papel significativo a las corporaciones. En Iberoamérica ha sobrevivido una forma distinta de concebir la

<sup>51</sup> Ibid.

<sup>52</sup> Maraffi, Marco, nota 35, p. 300.

política. Así lo reconocen algunos autores norteamericanos como Howard J. Wiarda. Esta visión política posee varios de los elementos presentes en el nuevo modelo de análisis europeo. En efecto, el corporativismo sigue siendo la mentalidad dominante en Iberoamérica, la base de su cultura política y su historia<sup>53</sup>.

## V. CONCLUSIONES

Los fenómenos descritos por los europeos han modificado radicalmente la situación de nuestros países. Pues el mundo desarrollado vuelve ahora sus pasos hacia instituciones que Iberoamérica nunca abandonó. Así, nuestros países habrían pasado de la retaguardia a la vanguardia del "desarrollo" político. Sin embargo, esta situación aún no es percibida por la mayoría de los analistas y científicos políticos latinoamericanos. Y mucho menos por nuestros gobernantes. Pero el análisis de esos acontecimientos escapa a los fines de este trabajo. Aquí sólo hemos puesto por escrito las observaciones que hemos aprehendido de las relaciones entre el poder público y un par de grupos intermedios. En ellas han aparecido dos casos diametralmente distintos. Por una parte, la Sociedad Nacional de Pesca que desarrolla una actividad netamente gremial. En sus actuaciones no hay referencias a la esfera política ni expresa ni veladamente. Por esta razón, desarrolla relaciones de colaboración con la mayoría de los gobiernos que se suceden en el país desde la década de 1950. Luego, con el paso del tiempo, se produce -parafraseando a Maraffi- una creciente compenetración entre las esferas públicas y privadas, representadas por el Estado chileno y el gremio pesquero. También puede apreciarse cómo el poder público restituye algunas funciones públicas a la organización de estos industriales. Y con ello, le reconoce un cierto *status* público. En otras palabras, en la vida de la Sociedad Nacional de Pesca hemos constatado la presencia de ciertas prácticas "neocorporativas", que coinciden con las descritas en el viejo mundo. Estas observaciones

<sup>53</sup> Wiarda, Howard J., "Teoría e ideología corporativas: un parradigma de desarrollo latinoamericano", en *Estudios Sociales* 24, Santiago 1980, p. 52.

concuerdan con las afirmaciones de Wiarda, respecto a la supervivencia del corporativismo en Iberoamérica. Pero, por otra parte, hemos constatado una realidad muy distinta en la actividad de la Central Única de Trabajadores. Esta asociación desarrolló una labor esencialmente política, ya sea en forma manifiesta o bien veladamente. La causa principal de esta conducta fue la fuerte intervención de los partidos políticos en su quehacer como grupo intermedio.

Por esta razón, la Central trabó relaciones confrontacionales con todos los gobiernos, salvo con la administración de la Unidad Popular. Es así que jamás llegó a compenetrarse con los poderes públicos ni obtuvo el reconocimiento o restitución de alguna función pública por parte de aquéllos. Es decir, en la vida de esta asociación no pudieron percibirse los rasgos descritos por los europeos para sus asociaciones gremiales. Porque, a fin de cuentas, la CUT nunca desarrolló una actividad propiamente gremial.